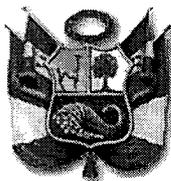


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 19 de marzo del 2,013

VISTA: La Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN de fecha 12 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de visto, se resolvió conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, en ese sentido resulta necesario designar al Presidente del Comité de Ecoeficiencia del INEN, por reemplazo del anterior, ya que éste se encuentra de vacaciones y al representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto por reemplazo a la anterior, por haber renunciado al Instituto;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garantizan una buena implementación y control; y,

De conformidad con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN de fecha 12 de abril del 2012, quedando el siguiente tenor:

"Conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", el mismo que estará integrado como sigue:



COORDINADOR

Eco. Manuel Alvarado Briceño

Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.

MIEMBROS

Sr. Victor Armando Jiménez Corzo

Representante de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios

Sra. Roxana Rojas Liendo

Representante de la Oficina de Recursos Humanos

Eco. Silvia Villavicencio Whittenbuay

Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sra. Valerie Flores Suazo

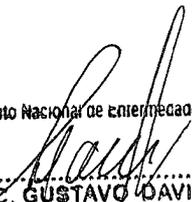
Representante de la Oficina de Comunicaciones

Ing. Karina Riveros Tolentino

Representante del Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


C.D. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 180-2013-OAJ/INEN

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Memorando N° 289-2013-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 18.MAR.2013

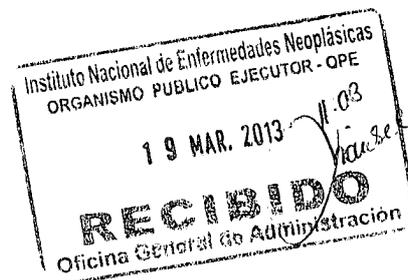
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución Administrativa a través de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN, relacionada con la conformación del Comité de Ecoeficiencia del INEN.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,



Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adj.
Memorando N° 289-2013-OGA/INEN.

LALL/FAN



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 289 -2013-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

Asunto : Modificación de Resolución Administrativa.

Referencia : Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 15 de marzo de 2013

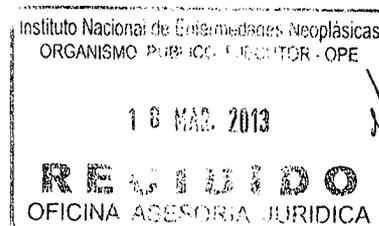
Es grato saludarlo a usted y a su vez remitir a su despacho el proyecto de Resolución Administrativa con la modificación del Artículo Primero, para su revisión integral y visto bueno correspondiente.

Atentamente

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

GDV/ZWV/ml



REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 12 de abril del 2,012

VISTA: La Resolución Administrativa Nº 004-2012-OGA/INEN de fecha 30 de marzo de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de vista, se aprobó la directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, en ese sentido resulta necesario designar al Comité de Ecoeficiencia del INEN encargado de supervisar la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, con el fin de asegurar la correcta ejecución del documento aprobado con el documento de vista;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una buena implementación y control; y,

De conformidad con la Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobada con Resolución Administrativa Nº 004-2012-OGA/INEN, el mismo que estará integrado como sigue:

COORDINADOR

Ing. Roberto Lopez Rodríguez
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.

MIEMBROS

Sr. Víctor Armando Jiménez Corzo
Representante de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios

Sra. Roxana Liliana Rojas Liendo
Representante de la Oficina de Recursos Humanos

Sra. Karina Isabel Sánchez Tanta
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sra. Valerie Jeniffer Flores Suazo
Representante de la Oficina de Comunicaciones

Ing. Katrina Riveros Tolentino
Representante del Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN

ARTÍCULO SEGUNDO.- Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del INEN, se encuentran obligadas a brindar la información que requiera el Comité de Ecoeficiencia del INEN, en el marco de la Directiva "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" para el adecuado y oportuno cumplimiento de las funciones encomendadas.

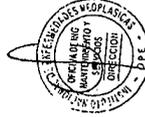
REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General

Oficina General de Administración





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 265-2012-OGPP/INEN

A: **ING. ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ**
Presidente del Comité de Ecoeficiencia del INEN

DE: **ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ**
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Apertura del Comité de Ecoeficiencia

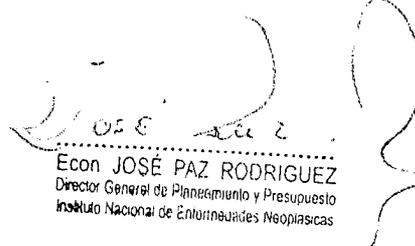
REFERENCIA: Informe N° 014-ASESPR-OIMS-UF-MANT-2012/INEN

FECHA: 05 de Junio de 2012

Tengo a bien de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se designe el reemplazo de la Econ. Karina Sanchez Tanta miembro integrante del Comité de Ecoeficiencia.

Sobre el particular, cumplo con hacer de su conocimiento que en representación de esta Oficina General se ha designado a la Econ. Silvia Villavicencio Whittenbuay para que integre la citada Comisión.

Atentamente,



Econ JOSÉ PAZ RODRIGUEZ
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JPR/hma